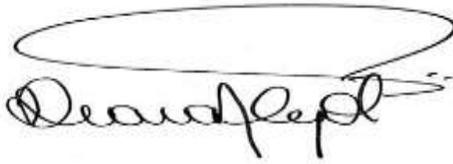


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D. C, dos de febrero de 2020. Al Despacho de la señora Juez proceso de radicado 2018-478, informando que, la audiencia prevista para el día de hoy, no puede llevarse a cabo por cuanto el Juzgado Treinta y Seis (36) Civil del Circuito de Bogotá D.C. no allegó respuesta al requerimiento efectuado en proveído anterior. Sírvase proveer.



DIANA ROCÍO ALEJO FAJARDO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social, se programa la misma para el próximo **11 DE FEBRERO DE 2021** a la hora de las **11:00 A.M.**

Se les advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft, para lo cual, deberán contar con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail u Outlook) y la aplicación TEAMS en su dispositivo móvil o computador, debiendo hacer presencia en la plataforma referida 15 minutos antes del inicio de la diligencia, con el fin de realizar prueba de sonido y de indicar la metodología de la práctica de la misma. En la audiencia, se cerrará el debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Finalmente, se hace necesario **REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ** al **JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, para que remita certificación sobre el proceso ordinario de simulación de radicado 2015-418 y para que informe el nombre de la parte actora y de su apoderado, la fecha de finalización de su proceso y el estado del mismo. De ser posible, deberá remitir copia del expediente en mención.

Por Secretaría líbrense los oficios correspondientes en la mayor brevedad.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 014 de Fecha 03 - 02 - 2021
Diana Rocío Alejo Fajardo
Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

Firmado Por:

**VANESSA PRIETO RAMIREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb147f9ca2986df3ac1443c276e7734542538dd19861d22dd28eb8ddecc257d**
Documento generado en 02/02/2021 04:37:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**